

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33595 BURGOS

Doña Pilar Lafuente de Benito, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en la Sección Primera del Concurso de Acreedores seguido en este órgano judicial con el n.º 161/2012 y NIG n.º 09059 42 1 2012 0005878 se ha dictado en fecha 17-09-2012, Auto de Declaración de concurso voluntario del deudor Proyectos y Estudios Inmobiliarios Siglo, S.L., con CIF n.º B-09331000, con domicilio social en c/ Laín Calvo, n.º 23-1.º B y cuyo centro de intereses principales lo tiene en Burgos.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que será ejercitada por la administración concursal designada al efecto mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como administración concursal al abogado D. Arturo Verdes Angulo con domicilio postal en la Avda. del Cid, n.º 14-2.º B, de Burgos y dirección electrónica señalada creditos@verdesabogados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 20 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120066170-1